

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

96 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES 2016

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Comisión Especial de Cuentas del día 22 de mayo de 2013, se aprobó la cuenta general de esta Mancomunidad 2016 del ejercicio 2012.

Se somete a información pública por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Fuente el Saz de Jarama, a 23 de mayo de 2013.—El presidente, Antonio Martín Méndez.

(03/17.047/13)

